

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el Expediente de Modificación Presupuestaria N° 25/2014, por Transferencias de Créditos, en el Presupuesto de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, una vez aprobado definitivamente, con el siguiente resumen por capítulos:

Estado de Gastos

Capítulo 4

Crédito Anterior.....	15.989.963,08
Aumento	100.000,00
Crédito definitivo	16.089.963,08

Capítulo 7

Crédito Anterior.....	7.972.976,40
Aumento	1.000.000,00
Disminución	1.100.000,00
Crédito definitivo	7.872.976,40

Cáceres, 19 de junio de 2014.- El Secretario, Augusto Cordero Ceballos.